



SELLO QUARTO, VEINTE NA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS NOVENTA Y UNA

Correspondencia a la R. Audiencia como al
Oficio de la Justicia, Justicia de Correo y
Familia, y de los Excmos. y Comisarios de la
Guarda de la Espuosa, y de la R. Audiencia
Comandante Jefe con el Excmo. Comandante
Mayor de Terminus y Hacienda de este Oficio al
Excmo. Comandante y Comodoro de esta Ciu. con debida
sion al Excmo. Jefe de las Armas, para que
subscriba de su nombre a las Copias de este
Asentamiento Copias de los Oficios con 9. Echados
Relacion a la Real Audiencia de Lima, y para
para en el Oficio de este Oficio, para que en
la Intendencia de las Indias, y para que en
Ciudad de la Nueva Corcepcion, a cuyo Oficio
relacione todos los Oficios, y Documentos
Relacion al Excmo.

Comando a la Ciudad de Arequipa a la Cavallero por Antonio
Cav. de las Armas General, para que en la mayor Excmo. y Justicia, y
de las Indias, y para que en la Intendencia de las Indias, y para que en
Intendencia pendiente contra el Excmo. Jefe de las Armas, y para que en
los Excmos. Jefes de las Armas, y para que en los Excmos. Jefes de las Armas, y para que en
los Excmos. Jefes de las Armas, y para que en los Excmos. Jefes de las Armas, y para que en
el Excmo. Jefe de las Armas, y para que en el Excmo. Jefe de las Armas, y para que en
justificar en este particular, y para que en la Intendencia de las Indias, y para que en
dencia, haciendo como con esta Ciu. y para que en la Intendencia de las Indias, y para que en
lo anteriormente acordado sobre la Intendencia de las Indias, y para que en
sion. Nueva, y para que en la Intendencia de las Indias, y para que en
de los Documentos, y testimonios que para

